I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION RÍBLICA ADQUISICION DE SALITRE POTASICO PARA ESTADIOS DE LA COMUNA.

Huépil, 06 de Febrero 2012

DECRETO ALCALDICIO Nº 276 /2012/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgénica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL № 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley Nº 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los árganos de la administración del Estado.-
- c) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- d) La Licitacin Ríblica Nº 3286-21-L112 "ADQUISICION DE SALITRE POTASICO PARA ESTADIOS DE LA COMUNA".
- e) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

1.- APRUEBESE LICITACION PUBLICA Nº 3286-21-L112 "ADQUISICION DE SALITRE POTASICO PARA ESTADIOS DE LA COMUNA"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JSVJ/FMMB/MVVC/jcm

